

EL PELOTAZO DE SOTO DE LA MARINA

Esta es la película más proyectada últimamente a lo largo y ancho del territorio del Reino de España. En este caso, la secuencia trata del municipio cántabro de Santa Cruz de Bezana, en el barrio de Cierromonte de Soto de la Marina. Esta historia trata de un pelotazo, de una especulación y de un latrocinio. Empieza cuando un grupo de avispados constructores (que para eso están) se van adueñando estratégicamente de una serie de parcelas de suelo denominado “rústico” en el pueblo de Soto de la Marina.

Los pequeños propietarios (abandonada la actividad ganadera por las llamadas “cuotas” de la Unión Europea) se ven tentados a vender sus propiedades en su legítimo afán de compensación económica y mejora de su nivel de vida. Así y todo, en base a la catalogación del suelo como “rústico” la oferta de compra es de bajo precio, lo mismo que baja la inversión en la compra de terrenos por las constructoras. Quien no quiere vender, al final, se ve forzado a ello. No hay leyes que amparen la reconversión de los terrenos para ninguna otra actividad que no sea la especulativa. Cuando las constructoras se han hecho con el 50-60% de las parcelas, incluidas en la “unidad urbanística” a través de intermediarios, testaferros, etc..., el resto de pequeños propietarios se ve obligado a ir vendiendo, por ley, al precio que va estipulando el “comprador”.

Hasta aquí, todo parece “normal” dentro de la injusticia que supone. Es la ley de la oferta y la demanda y del “poder”. No estamos en otro sistema más participativo y más justo para los de abajo. Pero todo tiene su segunda parte, que suele ser la más interesante. Es cuando intervienen las “instituciones”. O sea, los que nos representan, los que “trabajan” para mejorar “nuestra vida”. O sea, las autoridades municipales. Aparentemente los poderes públicos están obligados a defender al conjunto de la ciudadanía, a garantizar el bienestar común y los intereses generales. Pero... no se sabe muy bien por qué (ya que normalmente estos “intereses” lejos de ser los mismos, suelen estar enfrentados entre sí en la mayoría de los casos) algunas actuaciones coinciden exactamente con los intereses de minorías como los especuladores que han ido comprando los terrenos “rústicos” y, posteriormente, ofrecen la “gran necesidad” del “crecimiento” urbanístico como modelo de desarrollo moderno. Así, en un momento determinado, éstos son recalificados y se convierten en “urbanizables”. Es el caso de las parcelas incluidas en el SECTOR 16 de Santa Cruz de Bezana en Soto de la Marina.

Pero, aún hay más trama en esta película. Resulta que se riza el rizo del argumento y en el clímax de la película lo que antes eran en cartelería de oferta: “Venta de chalets independientes y unifamiliares” pasaron a ser “Venta de chalets adosados” y, finalmente, en la situación actual (para pasmarse y sin ninguna intervención de la autoridad competente) ¡¡Venta de pisos. Tres alturas, con ático!!

Hasta aquí, todo parece “normal”. Si entendemos “normalidad” por lo que pasa en general, aunque sea una auténtica inmoralidad. O sea, una película del “montón”. Pero no es así. El argumento continúa y la avaricia no acaba con la operación en sí. Para mejorar y valorizar aún más la especulación se hace necesario dotar de entradas y servicios para las 500 viviendas proyectadas (en la primera fase de construcción) y, para ello, lo indicado es atropellar los derechos y la vida de los vecinos colindantes a la “gran manzana” proyectada.

De nuevo, aparecen “nuestros” poderes públicos, “nuestras” instituciones (las que defienden los “derechos” de “todos” y están para mejorar la vida de “todos”). Los dirigentes del Ayuntamiento de Bezana proyectan unas normas urbanísticas, en las cuales y en menos de 200 metros de distancia, coloca dos grandes rotondas de tráfico, de dimensiones descomunales cada una. Evidentemente, una de las rotondas puede ser “entendible” en cuanto a “mejora” de la circulación y beneficio de todos. La segunda, solo beneficia a la “comercialización” de la “gran manzana” y, en absoluto a nadie más. Supone un valor añadido “gratis” para los especuladores. Máxime cuando una de las rotondas pasa “literalmente” por encima de una casa y reduce gran parte de otra parcela anexa a todo el proyecto “manhattan” de Soto de la Marina.

El arquitecto del ayuntamiento, a quién hemos ido a ver los vecinos afectados, sólo nos ha respondido disculpándose diciendo que “es el crecimiento urbanístico, en tres años tendrás 500 viviendas de cuatro alturas”. ¡Qué eufemismos para definir lo que no es otra cosa que pura especulación, latrocinio, atropello y gran mentira!! Ojo, ni tan siquiera son viviendas sociales. No suponen más que

negocio, nunca beneficios sociales, para nada.

Pero esta película que estaba ya dispuesta para el montaje y su comercialización, aún no se ha proyectado en pantalla. No ha hecho más que acabar el rodaje y todavía no se ha montado.

Los vecinos y vecinas afectados y los solidarios con ello hemos denunciado la situación. Hemos hecho sugerencias y alegaciones individuales y colectivas. Hemos recogido más de 900 firmas de apoyo entre el resto de vecinos (que, ni tan siquiera querían recoger en el Ayuntamiento). Pondremos en manos de organizaciones como ARCA y Ecologistas en Acción este tema y, como afectados, haremos lo que esté en nuestras manos para evitar salvajismos especulativos en los pueblos de nuestra costa.

Si queda todavía conciencia y un poco de ganas de defender lo propio y los derechos individuales y colectivos, la pequeña resistencia que ha empezado en el barrio de Cierromonte de Soto de la Marina se extenderá y tratará de evitar que la corrupción de los de siempre se salga con la suya y, por una vez, que florezca la justicia y la verdad. No cejaremos hasta que se investigue este fraude-engaño-atropello a los vecinos y que, quien sea el responsable pague por estos desmanes y procurar incertidumbre de futuro a ciudadanos que no tenemos nada que ver con estos "intereses" urbanísticos. En ello, la gente de este pueblo tendremos la última palabra.

Lucas Angel Rebollo Pablo
DNI 13693525-S

